

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

Memoria y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Ullum 1 Solar S.A.U.
CUIT N°: 33-71536359-9
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Depto "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ullum 1 Solar S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 13 y los anexos A y H, que incluye información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ullum 1 Solar S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Bienes de uso – Identificación y Evaluación del potencial de deterioro del valor registrado de la planta de generación – Ver notas 3.6 y 4 a los estados financieros adjuntos.

Descripción de la cuestión:

La evaluación por parte de la Sociedad del deterioro de la planta de generación comprende un análisis inicial para determinar si existen eventos o cambios en las circunstancias que podrían indicar que los valores contables de tales activos tangibles no podrán ser totalmente recuperados. Estos indicios de deterioro pueden incluir: eventos o cambios en las circunstancias, tanto externas como internas, que afecten las tarifas, el factor de utilización de la planta de generación, las tasas de descuento, la condición física de los activos, entre otros. Si existe algún evento o cambio adverso en dichas circunstancias, la Sociedad comparará el valor recuperable de la planta de generación con su respectivo valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición de un activo.

La Sociedad definió que el parque solar fotovoltaico en su conjunto (“planta de generación”) constituye una única UGE.

La Sociedad lleva a cabo un análisis para identificar y evaluar indicios de un potencial deterioro del valor de su planta de generación. Una inadecuada identificación o evaluación de esos indicios podría tener un impacto significativo en la determinación de la necesidad de un análisis posterior más detallado. En caso de presentarse indicios de un potencial deterioro, la Sociedad realiza estimaciones y suposiciones importantes para determinar los valores recuperables de su planta de generación. El monto registrado por la planta de generación en las líneas Parque Solar e Instalaciones del rubro Bienes de uso al 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$17.188 millones. La Sociedad no ha identificado indicios de un potencial deterioro a dicha fecha.

Considerando los análisis, juicios y evaluaciones significativos llevados a cabo por la Gerencia de la Sociedad para identificar y evaluar indicios del potencial deterioro del valor de su planta de generación, la realización de nuestros procedimientos de auditoría ha requerido de un alto grado de juicio profesional.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos:

- o evaluado el diseño y la implementación de los controles relevantes vinculado con el proceso de determinación de deterioro de la planta de generación.
- o evaluado la razonabilidad de la evaluación efectuada por la Sociedad respecto del impacto de los indicios de deterioro en la planta de generación mediante:

- La evaluación de si existen eventos o cambios en las circunstancias que podrían indicar que el valor contable de la planta de generación no podrá ser totalmente recuperado, incluyendo la evaluación de posible evidencia contradictoria indicativa de condiciones adversas no identificadas por la Gerencia.
 - Discusiones con la Gerencia sobre los supuestos utilizados en la evaluación de indicios de deterioro y su consistencia con evidencias obtenidas en otras áreas de la auditoría.
- o evaluado si la información revelada en los estados financieros adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

4. **Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria anual del Directorio y la Reseña informativa (en adelante, la “otra información”). Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. **Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad,

pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que, se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023:
 - 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
 - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 3%.
 - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 3%.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, no existía deuda al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti (Socio)
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 340 - F° 123

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Índice

– Carátula	1
– Estado de situación financiera	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales	3
– Estado de cambios en el patrimonio	4
– Estado de flujos de efectivo	5
– Notas a los estados financieros	
1. Antecedentes y actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	7
3. Resumen de las principales políticas contables	11
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	18
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	20
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	26
7. Instrumentos financieros	27
8. Capital social	32
9. Financiación de la sociedad controlante	32
10. Penalidad por retraso en la habilitación comercial	34
11. Regulación en materia cambiaria	36
12. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	36
13. Aprobación de los estados financieros	36
Anexo A – Evolución de bienes de uso	37
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Apartado I Inc. b) de la Ley N° 19.550	38

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

Lavalle 190, Piso 6, Departamento "L", C.A.B.A.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 8**INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023****ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de junio de 2016

Fecha de la última modificación al Estatuto: 14 de marzo de 2019

Número de registro en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.900.295

Fecha de finalización del Contrato Social: 22 de junio de 2115

Denominación de la sociedad controladora: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controladora: Generación de energía eléctrica y su comercialización, mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controladora: 100%

Composición del capital al 31 de diciembre de 2023 (Nota 8)

(expresado en pesos)

**Suscripto,
integrado y
emitido al
31/12/2023**

Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

12.635.751

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3**Diego Serrano Redonnet**(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115**Cristian G. Rapetti**
SocioContador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123**Carlos Palazón**
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5.a)	166.156	201.678
Inversiones (Nota 5.b)	1.410.605	-
Créditos por ventas (Nota 5.c)	828.354	166.259
Otros créditos (Nota 5.d)	179.277	102.967
Total del activo corriente	2.548.392	470.904
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	17.897	1.970
Bienes de uso (Anexo A)	17.188.113	3.909.561
Total del activo no corriente	17.206.010	3.911.531
TOTAL DEL ACTIVO	19.790.402	4.382.435
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.e)	1.080.493	102.864
Cargas fiscales (Nota 5.g)	50.220	33.108
Impuesto a las ganancias a pagar (Nota 5.h)	208.663	104.844
Otros pasivos (Nota 5.i)	-	29.684
Total del pasivo corriente	1.339.376	270.500
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.f)	7.524.908	2.527.475
Impuesto diferido (Nota 5.m)	3.315.524	465.818
Otros pasivos (Nota 5.i)	-	4.947
Total del pasivo no corriente	10.840.432	2.998.240
TOTAL DEL PASIVO	12.179.808	3.268.740
Patrimonio		
Capital social	12.636	12.636
Otras transacciones	1.638.630	595.943
Otros resultados integrales	5.304.689	508.610
Resultados no asignados	654.639	(3.494)
Total del patrimonio (según estado respectivo)	7.610.594	1.113.695
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO	19.790.402	4.382.435

Las notas 1 a 13 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos– Nota 2.2)

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Ingresos por ventas (Nota 5.j)	1.409.126	541.423
Costo de ventas (Anexo H)	(509.630)	(210.188)
Ganancia bruta	899.496	331.235
Gastos de administración (Anexo H)	(107.310)	(39.644)
Resultados financieros, netos (Nota 5.k)	(69.027)	(212.053)
Otros egresos (Nota 5.l)	(61.403)	(3.896)
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	661.756	75.642
Impuesto a las ganancias (Nota 5.m)	(3.623)	49.639
Ganancia neta del ejercicio	658.133	125.281
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	4.811.452	359.487
Total de otros resultados integrales	4.811.452	359.487
Resultado integral total del ejercicio	5.469.585	484.768

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en ejercicios futuros ni impacta en la determinación del impuesto a las ganancias.

Las notas 1 a 13 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 –
Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	Aportes de los propietarios			Ganancias reservadas		Total
	Capital social	Otras Transacciones (1)	Subtotal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio 2022	12.636	426.601	439.237	162.902	(128.775)	473.364
Otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas		180.581	180.581	-	-	180.581
Disminución de otras contribuciones por pagos anticipados de préstamos recibidos de partes relacionadas (1)	-	(11.239)	(11.239)	(13.779)	-	(25.018)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	125.281	125.281
Otros resultados integrales	-	-	-	359.487	-	359.487
Saldos al cierre del ejercicio 2022	12.636	595.943	608.579	508.610	(3.494)	1.113.695
Otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (1)	-	1.069.162	1.069.162	-	-	1.069.162
Disminución de otras contribuciones por pagos anticipados de préstamos recibidos de partes relacionadas (1)	-	(26.475)	(26.475)	(15.373)	-	(41.848)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	658.133	658.133
Otros resultados integrales	-	-	-	4.811.452	-	4.811.452
Saldos al cierre del ejercicio 2023	12.636	1.638.630	1.651.266	5.304.689	654.639	7.610.594

(1) Tal como se describe en la Nota 9, corresponde a la porción asimilable a otras contribuciones de capital en relación con la deuda financiera con partes relacionadas mencionada en dicha nota (Nota 3.8 y 3.14 a los presentes estados financieros).

Las notas 1 a 13 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia neta del ejercicio	658.133	125.281
Ajuste para conciliar la ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	3.623	(49.639)
Depreciaciones de bienes de uso	250.453	110.800
Intereses por préstamos devengados	380.830	215.798
Diferencias de cambio y otros	(464.067)	46.747
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(33.571)	(67.699)
Otros créditos	(74.781)	(35.383)
Cuentas por pagar	310.627	34.932
Previsiones	(39.802)	-
Cargas fiscales	17.111	11.305
Impuesto a las ganancias a pagar	82.798	-
Intereses pagados por multa de Cammesa	5.172	8.352
Efectivo neto generado por las operaciones	1.096.526	360.761
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso ⁽²⁾	(14.224)	(1.770)
Adquisición de inversiones	(768.300)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(782.524)	(1.770)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Préstamos pagados a accionistas ⁽³⁾	(362.404)	(234.627)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(362.404)	(234.627)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo (Disminución) / Aumento neto del efectivo	12.881	25.560
(Disminución) / Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	(35.521)	149.924
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	201.678	51.754
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	166.156	201.678

- ⁽¹⁾ El concepto de efectivo utilizado corresponde a caja y bancos e inversiones con vencimiento inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3.4.1 y 5.a).
- ⁽²⁾ Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen 17.897 y 442, respectivamente correspondientes al pago de anticipo a proveedores de bienes de uso.
- ⁽³⁾ Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 64.382, siendo el efecto del impuesto diferido 22.534, por lo que ha sido imputado neto del correspondiente efecto en impuesto diferido un importe de 41.848 como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde al efecto del cambio en las condiciones del préstamo celebrado con Genneia S.A. que tal como se menciona en la Nota 9 ha sido reconocido por el importe de 1.644.865, siendo el efecto en impuesto diferido 575.703, por lo que ha sido imputado neto del correspondiente efecto en impuesto diferido un importe de 1.069.162 como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- Por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 38.490, siendo el efecto del impuesto diferido 13.472, por lo que ha sido imputado neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 25.018 como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, corresponde al efecto del cambio en las condiciones del préstamo celebrado con Genneia S.A. que tal como se menciona en la Nota 9 ha sido reconocido por el importe de 277.817, siendo el efecto en impuesto diferido 97.236, por lo que ha sido imputado neto del correspondiente efecto en impuesto diferido un importe de 180.581 como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Las notas 1 a 13 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

ANDALGALA SOLAR S.A.U. (“ANDALGALA” o la “Sociedad”) fue constituida el 29 de abril de 2016 e inscrita en la Inspección General de Justicia el 22 de junio de 2016.

Con fecha 14 de febrero de 2017, la Sociedad cambió su denominación a ULLUM 1 SOLAR S.A.U. (“ULLUM 1” o la “Sociedad”). Su objeto es la ejecución, desarrollo y operación del proyecto solar fotovoltaico Ullum 1 (“PSF Ullum 1”) de 25 MW, ubicado en la localidad de Villa Ibáñez, departamento de Ullum, provincia de San Juan.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la Provisión de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista (Renovar Ronda 1), llamada a través de la Resolución MEyM N° 136/2016, y posteriormente, en noviembre del mismo año y de conformidad con lo establecido en la Resolución MEyM N° 281/2016, en carácter de ronda complementaria (Renovar Ronda 1.5), el PSF Ullum 1 de 25 MW fue adjudicado a favor de la Sociedad.

El 26 de mayo de 2017, la Sociedad celebró un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) a 20 años denominado en dólares por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Ullum 1 en los términos establecidos en la Resolución MEyM N° 252/2016 de fecha 28 de octubre de 2016. De conformidad con los términos de la mencionada Resolución N° 252, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de US\$ 6,25 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (“FODER”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas, garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa RenovAr. El Estado Nacional es el fiduciante y el BICE actúa como fiduciario.

Con la finalidad de desarrollar el Parque Solar Ullum 1 de conformidad con el contrato de abastecimiento de energía eléctrica suscripto con CAMMESA, la Sociedad celebró un contrato de locación con Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE) respecto del inmueble en el que se construyó el Parque Solar. El contrato de locación prevé un plazo de vigencia de treinta (30) años a contar desde el 1° de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de enero de 2048, pudiendo ser prorrogado por previo acuerdo de partes por períodos de diez (10) años. Luego de dicho plazo el inmueble volverá a manos del EPSE con las obras, instalaciones y mejoras desarrolladas dentro del mismo. El canon locativo se fijó en la suma mensual equivalente al 4% de la facturación bruta por venta de energía, efectivamente abonada por CAMMESA. El canon se devenga a partir de la puesta en marcha del Parque Solar.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Sociedad obtuvo la habilitación comercial del Parque Solar Fotovoltaico Ullum 1.

Durante el año 2019, luego de un período de transición durante el cual la operación y el mantenimiento del Parque fue realizado por Energías Sustentables S.A., la Sociedad firmó un contrato por su operación y mantenimiento con Genneia S.A.

Durante el ejercicio 2023, la generación neta del Parque Solar de la Sociedad fue de 61,2 GWh.

La sociedad controlante es GENNEIA S.A. la cual tiene participación directa del 100%, domiciliada en Nicolás Repetto 3676 – 3er piso – CP 1636 – Olivos, provincia de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La adopción de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en estos estados financieros a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dicha fecha.

Adicionalmente, a partir del presente ejercicio, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han decidido exponer en el rubro denominado “Efectivo y equivalentes de efectivo” del estado de situación financiera, los saldos al cierre de caja, bancos e inversiones temporarias que reúnan las características de “equivalentes de efectivo” descriptas en la nota 3.4.1. Las demás inversiones temporarias que no reúnen dichas características se exponen en el rubro “Inversiones corrientes” del mencionado estado.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido adecuadas para permitir su comparación con los saldos al cierre del presente ejercicio, habiendo generado una disminución del rubro Inversiones corrientes con contrapartida en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo por 191.655, a dicha fecha.

Este cambio solo ha impactado en los mencionados rubros del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y en las respectivas notas explicativas, sin que se vean modificados el activo corriente, el activo no corriente o el total del activo del estado de situación financiera, como así tampoco la información presentada en los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio o de flujos de efectivo.

Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.

2.2. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, teniendo en consideración las cuestiones mencionadas en la Nota 2.3.1, son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluyen las principales políticas contables descriptas en la Nota 3 de dichos estados financieros.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2023, según se describe en la nota 2.3.2. Las nuevas normas y sus interpretaciones o modificaciones adoptadas no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero cuya aplicación aún no sea obligatoriamente efectiva.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas**2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas de la adopción en la Sociedad**

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, las cuales su aplicación es exigida a partir del 1° de enero de 2023, como así también el análisis realizado por el Directorio de la Sociedad, se muestran a continuación:

NIIF 17	Contratos de Seguros
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2	Información a revelar sobre políticas contables
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

las opciones y garantías de los asegurados.

Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

El Directorio de la Sociedad estableció que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tiene impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es sólo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente.

El Directorio de la Sociedad estableció que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tiene impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

El Directorio de la Sociedad ha establecido en la nota 4 de los presentes estados financieros intermedios condensados sus consideraciones acerca de la determinación de los juicios críticos de las políticas contables.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

corrección de errores de ejercicios anteriores.

El Directorio de la Sociedad estableció que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tiene impacto significativo en la medición y exposición de las estimaciones contables en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto significativo en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros individuales.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2023 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2023:

Modificaciones a la NIC 12

El 23 de mayo de 2023 el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 relacionadas con las Reglas del modelo del Segundo Pilar de la Reforma Fiscal Internacional desarrollada por la OCDE, que resultan aplicables para los ejercicios anuales iniciados en o a partir del 1 de enero de 2023, pero no son requeridos para periodos intermedios del 2023.

Enmiendas a la NIC 7 y IFRS 7

El 25 de mayo de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores para agregar requerimientos de revelación dentro de los requisitos de presentación existentes, que requieren a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 se aplican para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7, cuando la entidad aplique las modificaciones a la NIC 7.

NIIF S1 “Requisitos generales para las revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad”

El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (“ISSB” por su sigla en inglés) publicó la NIIF S1 la cual, establece los requisitos generales con el objetivo de requerir a una entidad que presente información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, que sea útil para los principales usuarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S1 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

NIIF S2 “Revelaciones relacionadas con el clima”

El 26 de junio de 2023, el ISSB publicó la NIIF S2 la cual, establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios primarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Se trata de riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se esperaría que afecten razonablemente los flujos de fondos de la entidad, su acceso a la financiación o al costo de capital a corto, medio o largo plazo. La NIIF S2 se aplica a:

- a) riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la entidad, que son:
 - i) riesgos físicos relacionados con el clima; y
 - ii) riesgos de transición relacionados con el clima; y
- b) las oportunidades disponibles para la entidad relacionadas con el riesgo de clima.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que no afectarían razonablemente las perspectivas de una entidad quedan fuera del ámbito de aplicación de la NIIF S2. La NIIF S2 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

Enmienda a la NIC 21

El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 21, “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Lack of Exchangeability”, la cual contiene guías para establecer (a) cuándo una moneda es intercambiable y (b) cómo determinar el tipo de cambio cuando la moneda no es intercambiable, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2025, pero no son requeridos para periodos intermedios del 2023.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 972, la cual dispone que la aplicación anticipada no está permitida hasta tanto CNV no la adopte expresamente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros individuales intermedios condensados, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2024 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales**

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad, la Dirección ha definido para ULLUM 1 SOLAR S.A.U. el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad han sido convertidos a dólares de acuerdo con el procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo con la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

	31/12/2023	31/12/2022
Tipo de cambio vendedor ⁽¹⁾	808,45	177,16

(1) Tipo de cambio vendedor, cotización divisa, según la página oficial del Banco de la Nación Argentina.

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros y de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "activos financieros medidos a costo amortizado" o "activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales"

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento. que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

- *Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados incluyen las inversiones mantenidas en fondos comunes de inversión.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros netos" en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que utiliza solo datos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

3.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones*Efectivo y equivalentes de efectivo*

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

Inversiones

Incluye inversiones las cuales implican la colocación de capital o dinero en una actividad económica, proyecto u operación con el objetivo de obtener un rendimiento económico a corto y largo plazo.

3.4.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como a activo financiero a valor razonable con cambio en resultados (AFVRCR).

3.4.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarrota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.5 Bienes de uso

Los equipos de generación son registrados en el balance general a su costo menos cualquier depreciación y pérdida acumuladas por desvalorización subsecuente.

Las obras propias en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de bienes de uso cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso.

La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las vidas útiles estimadas de los bienes de uso son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años	Alícuota %
Parque Solar	30 ⁽¹⁾	3,33%
Instalaciones	10	10%
Herramientas	5	20%

(1) Ullum 1 Solar S.A.U., tiene el beneficio fiscal de reducir la vida útil del parque solar a 14 años.

3.6 Deterioro de activos tangibles no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus bienes de uso para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

3.7 Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.8 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés de corresponder es imputado al rubro “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales.

Tal como se describe en la Nota 9, la deuda financiera mencionada en dicha nota ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad, y es subsecuentemente medida a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés; el efecto de la diferencia entre el valor nominal de la deuda financiera y su valor razonable ha sido reconocido, neto del efecto en impuesto diferido, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad.

Las cancelaciones anticipadas de la mencionada deuda financiera han sido reconocidas por una parte reduciendo el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación, sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés según se describe en el párrafo anterior, y por otra parte, reduciendo la porción correspondiente reconocida inicialmente como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación como una reducción en otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de estos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

3.9 Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

3.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.11 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de los contratos de generación y venta de energía.

Los ingresos derivados de la generación de energía eléctrica se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recaudados en nombre de terceros y se registran como ventas cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

La Sociedad reconoce los ingresos basados en el despacho de energía del parque solar. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con el PPA. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales.

Los ingresos a facturar se reconocen basados en el despacho de energía del parque solar en base a la información publicada por CAMMESA y a los precios de venta definidos en el PPA.

3.12 Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o para la venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

3.13 Impuestos a las ganancias**3.13.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.13.1.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

3.13.1.1.1 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2019 será imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir de los ejercicios iniciados

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

el 1° de enero de 2022 el ajuste por inflación impositivo del ejercicio se computa en su totalidad, sin perjuicio de tener en cuenta los diferimientos de los dos ejercicios anteriores.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 30% mencionado.

3.13.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo con el modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos netos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se midió considerando las tasas de 35% respectivamente, de acuerdo con la fecha en que se espera que la diferencia temporal sea revertida o utilizada. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la nota 5.1) del impuesto a las ganancias.

3.13.1.3 Impuesto corriente y diferido

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

3.14 Cuentas de patrimonio

Las partidas del patrimonio fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de la transición. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones efectivamente integradas a su valor nominal.

Otras transacciones

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo con lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el patrimonio (Nota 3.8 y 9).

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y posteriormente por la Ley N° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01/01/2022.

Respecto de los 3 periodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01/01/2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

El mismo incluye la diferencia de cambio por conversión e incluye la variación por conversión de las devoluciones de los préstamos con su accionista históricos convertidos al tipo de cambio a la fecha de cierre.

3.15 Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación con el dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Vida útil y valor recuperable de bienes de uso

La Compañía estima la vida útil de sus bienes de uso (parque solar), en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

La Sociedad estima el valor recuperable de los bienes de uso sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación, considerando la vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización del parque solar y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión de pasivos por reclamos registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Estado de situación financiera**Activo**

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
a) Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Caja	25	25
Bancos	65.391	9.998
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	100.740	191.655
	166.156	201.678

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, contiene 4.056.500 cuotas partes del fondo Pionero Pesos Plus por un valor de 24.8341 por cuota parte, representando un total de \$100.740 y al 31 de diciembre de 2022, contiene 4.396.003 cuotas partes del fondo Goal Pesos Clase B por un valor 43.5980 por cuota partes, representando un total de \$191.655.

b) Inversiones:

Fondos comunes de inversión ⁽²⁾	1.410.605	-
	1.410.605	-

- (2) Al 31 de diciembre de 2023, contiene 106.202.662 cuotas partes del fondo Gainvest Capital II Clase B por un valor de 13,2822 por cuota parte, representando un total de \$ 1.410.605, (el cual posee aproximadamente el 8% de su cartera en Obligaciones Negociables de Genneia no convertibles en acciones). Estas inversiones no reúnen los requisitos para ser considerados Efectivo y equivalentes de efectivo.

c) Créditos por ventas:

Deudores por generación de energía eléctrica	448.394	88.885
Generación de energía eléctrica a facturar	379.960	77.374
	828.354	166.259

d) Otros créditos:**Corrientes**Activos financieros

Recupero de multas (Nota 10)	3.125	76.087
Recupero de gastos a cobrar	-	10.035
Sociedades relacionadas (Nota 6)	168.159	15.254
	171.284	101.376

Créditos fiscales y diversos

Saldo a favor de ingresos brutos	726	-
Seguros a devengar	7.267	1.591
	7.993	1.591
	179.277	102.967

No corrientesPagos por adelantado, créditos fiscales y otros

Saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos	-	1.528
Anticipos a proveedores de bienes de uso	17.897	442
	17.897	1.970

Pasivo**e) Cuentas por pagar:**

Proveedores	13.913	7.689
Provisión por facturas a recibir	70.960	13.858

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Partes relacionadas (Nota 6)	995.620	81.317
	1.080.493	102.864
f) Préstamos:		
No corrientes		
Partes relacionadas (Notas 6 y 9)	7.524.908	2.527.475
	7.524.908	2.527.475
g) Cargas fiscales:		
Impuesto al valor agregado	23.132	23.888
Retenciones impositivas	12.862	-
Diversos	14.226	9.220
	50.220	33.108
h) Impuesto a las ganancias a pagar:		
Impuesto a las ganancias neto a pagar	208.663	104.844
	208.663	104.844
i) Otros pasivos:		
Corrientes		
Provisión por reclamos y multas (Nota 10)	-	29.684
	-	29.684
No corrientes		
Provisión por reclamos y multas (Nota 10)	-	4.947
	-	4.947
Evolución de la provisión por reclamos y multas (Nota 10):		
Saldo al inicio del ejercicio	34.631	42.649
Aplicaciones	(43.568)	(36.160)
Intereses devengados	3.687	8.352
Diferencia de conversión	5.250	19.790
Saldo al cierre del ejercicio	-	34.631

**Evolución de préstamos y reconciliación de los pasivos
provenientes de actividades de financiación:**

	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Saldos al inicio del ejercicio	2.527.475	1.636.931
<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>		
Pagos anticipados de préstamos recibidos de accionistas ⁽¹⁾	(321.674)	(217.336)
	2.205.801	1.419.595

Otros cambios que no implican movimiento de fondos:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Intereses devengados	380.830	215.798
Capitalización del préstamo ⁽²⁾	(3.799.947)	(277.818)
Diferencias de cambio y por conversión, netas y otros	8.738.224	1.169.900
	5.319.107	1.107.880
Saldos al cierre del ejercicio	7.524.908	2.527.475

⁽¹⁾ Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 64.382, siendo el efecto del impuesto diferido 22.534, por lo que ha sido imputado neto del correspondiente efecto en impuesto diferido un importe de 41.848 como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 38.490, siendo el efecto del impuesto diferido 13.472, por lo que ha sido imputado neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 25.018 como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

⁽²⁾ Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, corresponde al efecto del cambio en las condiciones del préstamo celebrado con Genneia S.A. que tal como se menciona en la Nota 9.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, corresponde al efecto del cambio en las condiciones del préstamo celebrado con Genneia S.A. que tal como se menciona en la Nota 9.

Estado de resultados y otros resultados integrales	31-Dic-2023	31-Dic-2022
j) Ingresos por ventas netas:		
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables	1.409.126	541.423
	1.409.126	541.423
k) Resultados financieros, netos		
El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:		
Ingresos financieros:		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	285.299	22.774
Costos financieros:		
Intereses generados por pasivos medidos a su costo amortizado	(503.130)	(226.196)
Diferencias de cambio, netas	148.804	(8.631)
Resultados financieros, netos	(69.027)	(212.053)
l) Otros egresos	31-Dic-2023	31-Dic-2022
Impuesto a las débitos y créditos bancarios	(61.403)	(3.896)
	(61.403)	(3.896)

m) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Impuesto Corriente	(21.020)	(101.305)
Impuesto diferido	17.397	150.944
	<u>(3.623)</u>	<u>49.639</u>

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el Boletín Oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. De acuerdo con dicha normativa, se establecía una actualización anual de la escala de la ganancia imponible en función al índice de precios al consumidor (IPC). En virtud de la misma con fecha 10 de enero 2023 se publicó la nueva escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	A \$			
\$ 0	\$ 14.301.209	\$ 0	25 %	\$ 0,00
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	\$ 3.575.302	30 %	\$ 14.301.209
\$ 143.012.092	En adelante	\$ 42.188.567	35 %	\$ 143.012.092

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de noviembre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales del ejercicio, es la siguiente:

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	661.756	75.642
Tasa impositiva aplicable	25%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	(165.439)	(26.475)
Efecto cambio de alícuota impositiva	(947.293)	-
Efecto del ajuste por inflación impositivo en el poder adquisitivo de la moneda	(2.144.702)	(627.273)
Diferencias por moneda funcional y otros (1)	3.253.811	703.387
Impuesto a las ganancias – (Cargo) Beneficio	<u>(3.623)</u>	<u>49.639</u>

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados en mayor medida con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Activo por impuesto diferido		
Quebrantos impositivos	1.404.773	-
Honorarios a Directores	-	11.901
Diversos	353	11.633
Total activo impositivo diferido	<u>1.405.126</u>	<u>23.534</u>
Pasivo por impuesto diferido		
Bienes de uso y anticipos	(2.581.006)	(130.405)
Fondos comunes de inversión	(226.444)	(589)
Pasivo financiero con partes relacionadas (1)	(1.822.192)	(207.057)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(91.008)	(151.301)
Total pasivo por impuesto diferido	<u>(4.720.650)</u>	<u>(489.352)</u>
Total pasivo por impuesto diferido, neto	<u>(3.315.524)</u>	<u>(465.818)</u>

(1) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 9, el cual ha sido reconocido como contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

En virtud del beneficio otorgado por el artículo 9 de la Ley N ° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad optó por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Solar y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene un activo diferido por quebrantos impositivos acumulados de 99.512, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto impositivo	Activo por impuesto diferido
2033	4.013.637	1.404.773
Total	<u>4.013.637</u>	<u>1.404.773</u>

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que será utilizada para compensar quebrantos acumulados al inicio del ejercicio.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación con el dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en los períodos en que se efectúa tal revisión.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Por consiguiente, se reconoce una provisión para la determinación fiscal en la medida que existan conceptos sobre los cuales haya incertidumbre y en base a la mejor estimación del importe probable.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 208.663 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

Saldos

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Otros créditos:		
Genneia S.A. ⁽¹⁾	168.159	15.254
	168.159	15.254
Cuentas por pagar:		
Genneia S.A. ⁽²⁾	995.620	81.317
	995.620	81.317

⁽¹⁾ Corresponde a la venta de certificados de reducción de emisión a Natura Cosméticos S.A. a través de Genneia S.A. por cuenta y orden de Ullum 1.

⁽²⁾ Corresponde a los servicios por operaciones y mantenimientos en el parque solar

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Préstamos:**No corrientes**

Genneia S.A. (Nota 9)	7.524.908	2.527.475
	7.524.908	2.527.475

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Transacciones**Préstamos pagados, netos:**

Genneia S.A. ⁽³⁾	(362.404)	(234.627)
	(362.404)	(234.627)

(3) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha recibido y cancelado anticipadamente préstamos según se describe en la Nota 9; una porción de 41.484 ha sido reconocida como otras transacciones con los propietarios y considerando el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales en el patrimonio neto.

Compra de bienes y servicios:

Genneia S.A. - Servicios de operación y mantenimiento	153.240	56.902
Genneia S.A. - Servicios administrativos	70.334	31.695
	223.574	88.597

Intereses devengados:

Genneia S.A.	380.830	215.798
	380.830	215.798

Remuneraciones personal clave de la gerencia

La sociedad es administrada por un Directorio compuesto por Bernardo Sebastián Andrews, Carlos Alberto Palazón, César Pablo Rossi y Francisco Sersale miembros titulares y Juan Facundo Genís, Patricio Jorge Oscar Neffa, Carlos de la Vega y Darío Ezequiel Lizzano, miembros suplentes, los cuales permanecen por un período de 1 año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

El Directorio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora fueron elegidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2023.

Conforme a lo acordado en la mencionada Asamblea, la remuneración de los Directores por las tareas técnico-administrativas consiste en un monto de (ARS\$ 205.000) por las funciones desempeñadas en el ejercicio 2022.

No obstante, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los mismos expresaron su voluntad de renuncia de su remuneración.

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1 - Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, administrando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

La relación de la deuda neta (las deudas financieras netas del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio de la Sociedad se expone a continuación:

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Deuda ⁽¹⁾	7.524.908	2.527.475
Efectivo y equivalentes	(166.156)	(201.678)
Deuda neta	<u>7.358.752</u>	<u>2.325.797</u>
Patrimonio	<u>7.610.594</u>	<u>1.113.695</u>
<u>Índice de endeudamiento</u>	0,97	2,09

(1) La deuda se define como préstamos no corrientes, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.f).

7.2– Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Activos financieros		
Costo amortizado		
Caja y bancos ⁽¹⁾	65.416	10.023
Créditos por ventas y otros créditos	831.479	252.381
A valor razonable con cambios en los resultados		
Colocaciones en fondos comunes de inversión ⁽²⁾	1.511.345	191.655
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	1.080.493	137.495
Préstamos	7.524.908	2.527.475

(1) Incluido en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo.

(2) En 2023, corresponde a 100.740 incluidos en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo y 1.410.605 incluidos en el rubro inversiones corrientes. En 2022, corresponde a 191.655 incluidos en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo.

7.2.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de sus activos y pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

7.2.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		<u>Jerarquía de valor razonable</u>	<u>Técnica(s) de valuación y principal(es) variables</u>
	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>		
Activos financieros				
Colocaciones en activos financieros:				
Fondos comunes de inversión	1.511.345	191.655	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros

7.2.1.2 - Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	<u>31-Dic-2023</u>		<u>31-Dic-2022</u>	
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor razonable</u>
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
- Préstamos	7.524.908	6.973.635	2.527.475	2.469.527

	<u>Valor razonable</u>		<u>Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾</u>
	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>	
Pasivos financieros			
Mantenidos a costo amortizado			
- Préstamos	6.973.635	2.469.527	Nivel 3

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, hubo una fuerte devaluación del peso frente al dólar estadounidense de alrededor del 356%. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros. Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

7.3 – Administración de riesgos

La Sociedad, a través de la gerencia financiera de su accionista Genneia S.A., coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1 – Riesgo de mercado**7.3.1.1 - Gestión del riesgo cambiario**

ULLUM 1 SOLAR S.A.U. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a su moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	<u>31-Dic-2023</u>	<u>31-Dic-2022</u>
Activo	1.567.498	198.638
Pasivo	(62.817)	(17.649)
Exposición cambiaria neta	<u>1.504.681</u>	<u>180.989</u>

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias al 31 de diciembre de 2023 denominadas en moneda extranjera para una variación potencial del 356% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	Pérdida
	<u>31-Dic-2023</u>
Efecto devaluación 356%	<u>(5.361.764)</u>

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente, ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

7.3.1.2- Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de tasas de interés, ya que no ha realizado operaciones a tasas de interés variables. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

7.3.1.3 – Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud del contrato de abastecimiento MEM descrito en la Nota 1, el cual determina que los precios no se encuentran afectados significativamente por las oscilaciones de los precios de mercado durante el período de vigencia de dicho acuerdo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

7.3.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad se venderá, principalmente, a sociedades con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependerán del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura, y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones macroeconómicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias pueden tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el 100% de las ventas se realizaron a CAMMESA.

7.3.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

Vencido	Importes a vencer						Sin plazo
	Corriente				No corriente		
	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años	
Inversiones	-	1.410.605	-	-	-	-	-
Créditos por ventas	-	822.328	-	-	-	-	6.026
Otros créditos	-	168.159	-	-	-	-	3.125
Total activos	-	2.401.092	-	-	-	-	9.151
Cuentas por pagar	-	1.080.493	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	7.524.908	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	1.080.493	-	-	7.524.908	-	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

7.4 – Información requerida por el artículo 63 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 – Activos y pasivos en monedas distintas del peso argentino

	Clase y monto de la moneda		Cambio vigente al ⁽¹⁾	
	31/12/2023		31/12/2023	
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	11.457	808,45	9.263
Créditos por ventas	U\$S	1.017.166	808,45	822.328
Otros créditos	U\$S	3.864	808,45	3.125
Total del activo corriente y del activo		255.420		834.715
				255.419

recl	Clase y monto de la moneda		Cambio vigente al ⁽¹⁾	
	31/12/2023		31/12/2023	
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar	U\$S	1.273.347	808,45	1.029.437
Otros pasivos	U\$S	-	808,45	-
Total del pasivo corriente		1.237.347		1.029.437
				114.897
Pasivo no corriente				
Préstamos	U\$S	9.307.822	808,45	7.524.908
Otros pasivos	U\$S	-	808,45	-
Total del pasivo no corriente		9.307.822		7.524.908
Total del pasivo		10.545.169		8.554.345
Posición Pasiva				7.719.631
				2.391.900

(1) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31.12.2023 según el BNA para dólares estadounidenses (US\$).

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 asciende a pesos 12.635.751, representado por 12.635.751 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1 peso cada una con derecho a un voto por acción, el cual a dicha fecha se encontraba totalmente suscripto, emitido, integrado e inscripto en Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA 9 - FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Durante el año 2018, la Sociedad recibió adelantos de fondos de su sociedad controladora, Genneia S.A., para financiar la ejecución del proyecto.

En noviembre de 2018, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares estadounidenses y sin interés con Genneia S.A., mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha pasaba a formar parte de dicha línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que - bajo común acuerdo de las partes - se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los tres años desde la fecha que se formalizó el acuerdo y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento.

De acuerdo con lo establecido en las NIIF, esta deuda financiera, por un capital nominal de U\$S 27,1 millones (ARS\$ 1.024.359) ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 inicialmente reconocida a su valor razonable al

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de ARS\$ 747.294 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de ARS\$ 277.065 neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de ARS\$ 69.266, debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 2.251.225 (ARS\$ 215.500 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad, de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de ARS\$ 184.769), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de ARS\$ 30.731), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por ARS\$ 7.683, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Con fecha 22 de febrero de 2021, la Sociedad firmó una adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2022 y manteniendo el resto de las condiciones. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2021, la Sociedad firmó una segunda adenda, modificando nuevamente el vencimiento de dicha línea de crédito hasta el 31 de diciembre de 2023.

Considerando el cambio en el vencimiento, Ullum 1 contabilizó el préstamo con Genneia registrando con cargo a patrimonio el impacto de restablecer el préstamo al valor presente de los flujos modificados considerando la tasa efectiva inicial, esto es, asumiendo que las condiciones del préstamo no se han modificado sustancialmente, por esta razón, esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 19.670.673 ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento del cambio de las condiciones en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 15.940.785 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 3.788.670 (ARS\$ 360.515) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 947.167 (ARS\$ 90.129), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 2.059.805 (ARS\$ 234.627 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de ARS\$ 118.478), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de ARS\$ 38.490), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por ARS\$ 13.471, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Sociedad firmó una tercera adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2024 y manteniendo el resto de las condiciones.

Considerando el cambio en el vencimiento, Ullum 1 contabilizó el préstamo con Genneia registrando con cargo a patrimonio el impacto de restablecer el préstamo al valor presente de los flujos modificados considerando la tasa efectiva inicial, esto es,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

asumiendo que las condiciones del préstamo no han sido modificadas sustancialmente, por esta razón, esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 17.610.867 ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento del cambio de las condiciones en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 14.271.554 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 1.568.174 (ARS\$ 277.817) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 548.861 (ARS\$ 97.236), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 1.858.293 (ARS\$ 362.404 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de ARS\$ 325.753), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de ARS\$ 64.382), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por ARS\$ 22.534, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Con fecha 30 de septiembre de 2023, la Sociedad firmó una cuarta adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2028 y manteniendo el resto de las condiciones.

Considerando el cambio en el vencimiento, Ullum 1 contabilizó el préstamo con Genneia registrando con cargo a patrimonio el impacto de restablecer el préstamo al valor presente de los flujos modificados considerando la tasa efectiva inicial, esto es, asumiendo que las condiciones del préstamo no han sido modificadas sustancialmente, por esta razón, esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 15.752.575 ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento del cambio de las condiciones en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 9.071.194 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 4.700.287 (ARS\$ 1.644.865) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 1.645.100 (ARS\$ 575.703), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

NOTA 10 - PENALIDAD POR RETRASO EN LA HABILITACIÓN COMERCIAL

El parque solar fotovoltaico Ullum 1 inició su operación comercial el 19 de diciembre de 2018, mientras que el 21 de marzo de 2019, CAMMESA notificó a la Sociedad la aplicación de una multa contractual por un total de USD 1.041.000 por falta de cumplimiento de la fecha de habilitación comercial estipulada en el contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable suscripto entre CAMMESA y la Sociedad. De acuerdo con lo establecido en la Resolución MEyM N° 285 de fecha 14 de junio de 2018, la Sociedad optó por descontar la multa en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, aplicándose sobre el saldo una Tasa Efectiva Anual (“TEA”) equivalente al 1,7% en concepto de intereses, nominada en dólares.

En cumplimiento de la normativa contable, y considerando que la multa es actualmente descontada de los cobros mensuales a CAMMESA, la Sociedad mantenía en sus registros una provisión que ha sido registrada a su valor presente en el rubro otros pasivos del estado de situación financiera.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

En virtud de lo estipulado en el contrato para la construcción “llave en mano”, suministro, montaje y puesta en marcha de la obra del Parque Solar Fotovoltaico (“PSF”), celebrado con 360 Energy Solar S.A. (“360 ES”, ex Energías Renovables S.A.), el contratista asumió la obligación de pagar el monto total de las multas que pudieren ser aplicadas por CAMMESA hacia la Sociedad por demoras en la obtención de la habilitación comercial del PSF. La obligación de pago de 360 ES se encontraba garantizada por (i) U\$S 439.232 depositados en una cuenta de garantía abierta en U.S. Bank National Association, correspondientes al saldo de precio del Acuerdo de EPC, y (ii) pagarés librados por 360 ES y avalados por Fides Group S.A. y su accionista por un monto total de U\$S 429.478. Es por ello, que la Sociedad reconoció un crédito, por igual monto a la provisión mencionada anteriormente, registrado en el rubro del Activo “Otros créditos corrientes”. En marzo de 2020, CAMMESA comenzó a descontar la multa de los pagos, y el 14 de mayo de 2020 la Sociedad cobró parte del crédito correspondiente al depósito en la cuenta de garantía abierta. En consecuencia, los saldos del crédito y la provisión dejaron de coincidir y comenzaron a seguir sus flujos de pagos y cobranzas de manera independiente uno del otro.

Con fecha 21 de abril 2023, 360 Energy Solar S.A. (“360 ES”) ha procedido a cancelar, por cuenta y orden de la Sociedad, en forma total y definitiva el saldo pendiente de Multas Devengadas por Demora de COD por un importe de 49.503.481 ARS, equivalente a USD 226.552 de acuerdo con el tipo de cambio de la fecha. Siendo la liquidación del periodo febrero 2023, la última retención por multa de CAMMESA. Por tal motivo, al 30 de septiembre de 2023 ya no se encontraba reconocida la provisión en el rubro otros pasivos del estado de situación financiera. Adicionalmente, “360 ES” ha transferido a Genneia S.A., a cuenta y orden de la Sociedad, un importe de 15.443.77 ARS, equivalente a USD 70.835 de acuerdo con el tipo de cambio de la fecha, en concepto de la primera cuota de indemnización por cualquier diferencia que pudiera ser exigible por la causa.

Finalmente, con fecha 7 de julio de 2023, se celebró el acuerdo entre la Sociedad y 360 ES, en el cual las partes estipularon: (i) la liberación por parte de Ullum 1 Solar S.A.U. del depósito de garantía abierta mantenido hasta la fecha en el U.S. Bank National Association y la devolución de los pagarés librados, hacia 360 ES; (ii) y el pago por parte de 360 ES a la Sociedad, en concepto de la segunda y definitiva cuota de indemnización por un importe de 17.293.77 ARS, equivalente a USD 65.000.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 11- REGULACIÓN EN MATERIA CAMBIARIA

Con fecha 21 de abril de 2023 el BCRA emite la comunicación A 7746 mediante la cual amplía la restricción para operar en el Mercado Libre Cambiario (“MLC”) de 90 (noventa) a 180 (ciento ochenta) días corridos anteriores, si adquirió certificado de depósito argentino representativo de acciones extranjeras y/o Títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y/o entrega fondos en moneda local u otros activos, a personas físicas o jurídicas, vinculadas o no, recibiendo en contraprestación activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. También, amplía el plazo de compromiso de no adquirirlo o entregar dichos fondos, de 90 (noventa) a 180 (ciento ochenta) días corridos posteriores al producirse el acceso al MLC.

Respecto al anticipo de operaciones cambiarias, esta normativa establece la obligatoriedad de informar beneficiario de la transacción y su vinculación con el pagador.

Establece un plazo para el pago de importación de servicios, dependiendo el concepto del servicio recibido, a partir de los 60 días de aprobación de la “SIRASE” por parte de AFIP y/o Secretaría de Comercio.

Además, extiende hasta el 31 de diciembre 2023 la necesidad de conformidad previa del BCRA para cursar pagos de intereses por endeudamientos comercial de importación y financieros del exterior con acreedores vinculados.

El 18 de mayo de 2023 el BCRA emite la Comunicación A 7771 modificando el acceso al MLC para el pago de importación de bienes de capital. La SIRA que obtengan el estado de salida a partir del 12 de mayo de 2023, tendrán acceso al MLC a partir del plazo establecido en la SIRA y sólo podrán ser abonadas como excepción de bienes de capital, si el plazo indica 0 días. Esta restricción no aplica a la SIRA que tengan estado de salida anterior a esa fecha.

El 19 de mayo de 2023 emite la Comunicación A 7772 estableciendo la no exigencia de informar datos acerca de las personas controlantes ni del grupo económico, en la medida que no se haya entregado en el país fondos en moneda ni otros activos locales líquidos –excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a ninguna persona humana o jurídica, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales en el marco del desarrollo de su actividad.

En el caso en que durante los últimos 180 días, se hayan entregado fondos a las personas controlantes o del grupo económico y estos fondos entregados no están asociados a operaciones habituales en el marco del desarrollo de su actividad, se debe suscribir una declaración jurada rubricada por cada controlante o persona humana o jurídica del grupo que haya recibido los fondos, declarando que no fueron utilizados ni se utilizaran para concertar y liquidar las operaciones indicadas en la Comunicación 7746 (detallada más arriba).

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 12- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han existido hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de ULLUM 1 SOLAR S.A.U. y autorizados para ser emitidos con fecha 8 de marzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022 –
Cifras expresadas en miles de pesos – Nota.2.2)

Rubros	31-Dic-2023				Al cierre del ejercicio	Valor residual al 31-12-2023	Valor residual al 31-12-2022	
	Valor de origen							
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Diferencia de conversión					
Parque solar	4.519.464	7.715	16.123.396		20.650.575			
Instalaciones	2.692	6.411	14.453		23.556			
Herramientas	1.448	97	5.473		7.019			
Total 31-12-2023	4.523.604	14.223	16.143.322		20.681.150			
Total 31-12-2022	2.622.013	1.328	1.900.263		4.523.604			
Rubros	31-Dic-2023						Valor residual al 31-12-2023	Valor residual al 31-12-2022
	Depreciaciones acumuladas							
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Alícuota %	Diferencia de conversión	Al cierre del ejercicio			
Parque solar	613.000	249.553	3,33%	2.623.238	3.485.791	17.164.784	3.906.464	
Instalaciones	1.009	648	10%	4.739	6.396	17.160	1.683	
Herramientas	34	252	20%	564	850	6.169	1.414	
Total 31-12-2023	614.043	250.453		2.628.541	3.493.037	17.188.113		
Total 31-12-2022	268.459	110.800		234.784	614.043		3.909.561	

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.**ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC b) DE LA LEY N° 19.550**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 –
Cifras expresadas en miles de pesos– Nota.2.2)

	31-Dic-23			31-Dic-22
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Depreciaciones de bienes de uso	250.453	-	250.453	110.800
Operación y mantenimiento del Parque	175.510	-	175.510	63.356
Alquileres	52.612	-	52.612	20.639
Honorarios y retribuciones por servicios	15.037	107.310	122.347	47.009
Seguros	14.130	-	14.130	6.885
Impuestos, tasas y contribuciones	2.188	-	2.188	1.143
Total 31-Dic-2023	509.630	107.310	616.940	
Total 31-Dic-2022	210.188	39.644		249.832

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de marzo 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023 Y COMPARATIVOS**

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 38.

Diego Serrano Redonnet
(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Carlos Palazón
Vicepresidente

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3

Cristian G. Rapetti
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el estado de situación financiera de ULLUM 1 SOLAR S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 8 de marzo de 2024, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la auditoría de estados contables. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ULLUM 1 SOLAR S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
 - d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Diego Serrano Redonnet

(Por Comisión Fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115